

DIÁLOGO POR LA CONCERTACIÓN
“EL NIÑO YA ESTÁ AQUÍ: ACCIONES CONCERTADAS AHORA PARA PROTEGER VIDAS Y
MEDIOS DE VIDA”

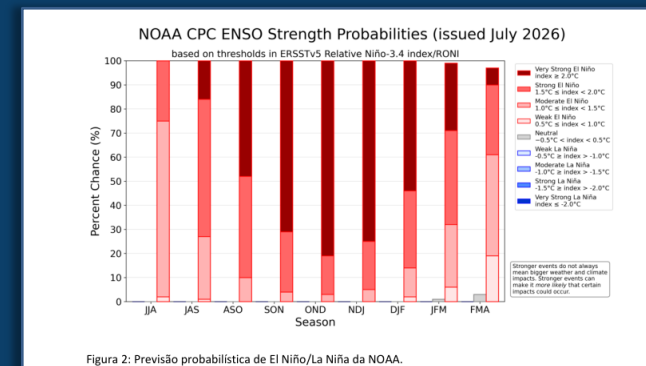


Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

El Niño 2026–2027

“El riesgo ya está en el territorio: qué
deben hacer hoy los gobiernos
regionales y locales”

Mag. Angel Chávez Eslava



1. Propósito y objetivos

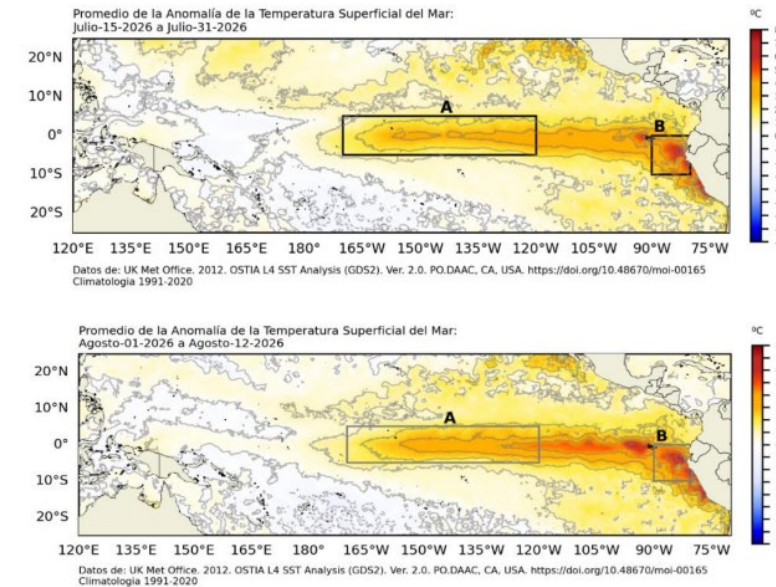
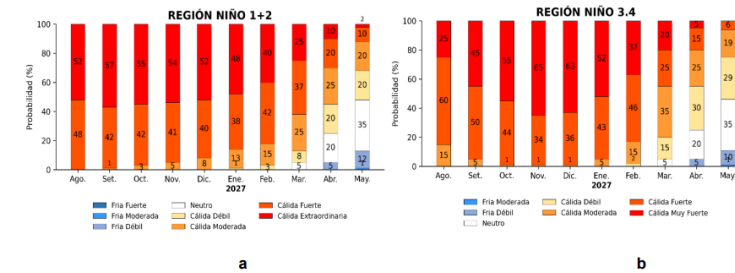
PROPÓSITO

Orientar a los gobiernos regionales y locales en la adopción de decisiones anticipadas para reducir el riesgo y fortalecer la preparación ante el Fenómeno El Niño 2026–2027, articulando la información climática y territorial con las capacidades, recursos e intervenciones disponibles, bajo un enfoque de cuenca.

OBJETIVOS

1. Comprender la situación y perspectivas del FEN/ENSO 2026–2027.
2. Identificar riesgos, capacidades y recursos disponibles para la preparación y respuesta.
3. Promover una gestión articulada del riesgo con enfoque de cuenca.
4. Priorizar acciones municipales de corto plazo antes del periodo de mayor exposición, con una mirada de largo plazo.

PROBABILIDADES MENSUALES DE LAS CONDICIONES CÁLIDAS, FRÍAS Y NEUTRAS (CATEGORÍAS)



2. El escenario El Niño ya está configurado y se intensifica

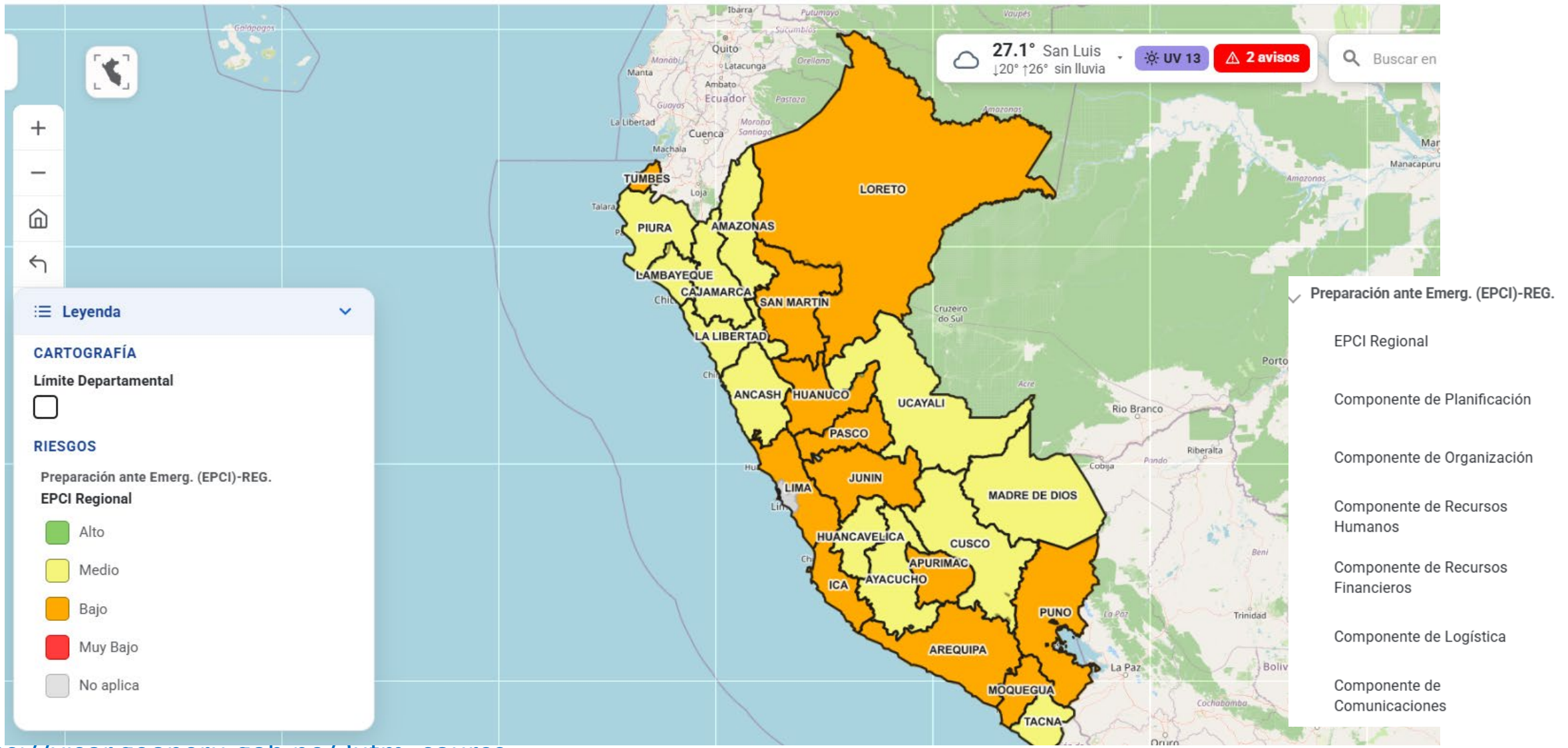
- El calentamiento en Niño 3.4 se mantiene desde marzo de 2026.
- El Niño continúa intensificándose. **Existe un 83 % de probabilidad de alcanzar una intensidad histórica** ($\text{RONI} \geq +2,5 \text{ }^{\circ}\text{C}$) durante octubre–diciembre de 2026, con condiciones fuertes a muy fuertes que probablemente persistirán hasta enero–marzo de 2027.
- Anomalías de temperatura, Niño 3.4 es de $+2,1 \text{ }^{\circ}\text{C}$, Niño 3 es de $+3,0 \text{ }^{\circ}\text{C}$ y **Niño 1+2 es de $+3,9 \text{ }^{\circ}\text{C}$** .
- La intensificación del ENSO aumenta la necesidad de vigilancia del Pacífico oriental y de actualización frecuente de escenarios.

Mensaje GRD: no esperar el impacto para responder; la prevención y reducción del riesgo es permanente.

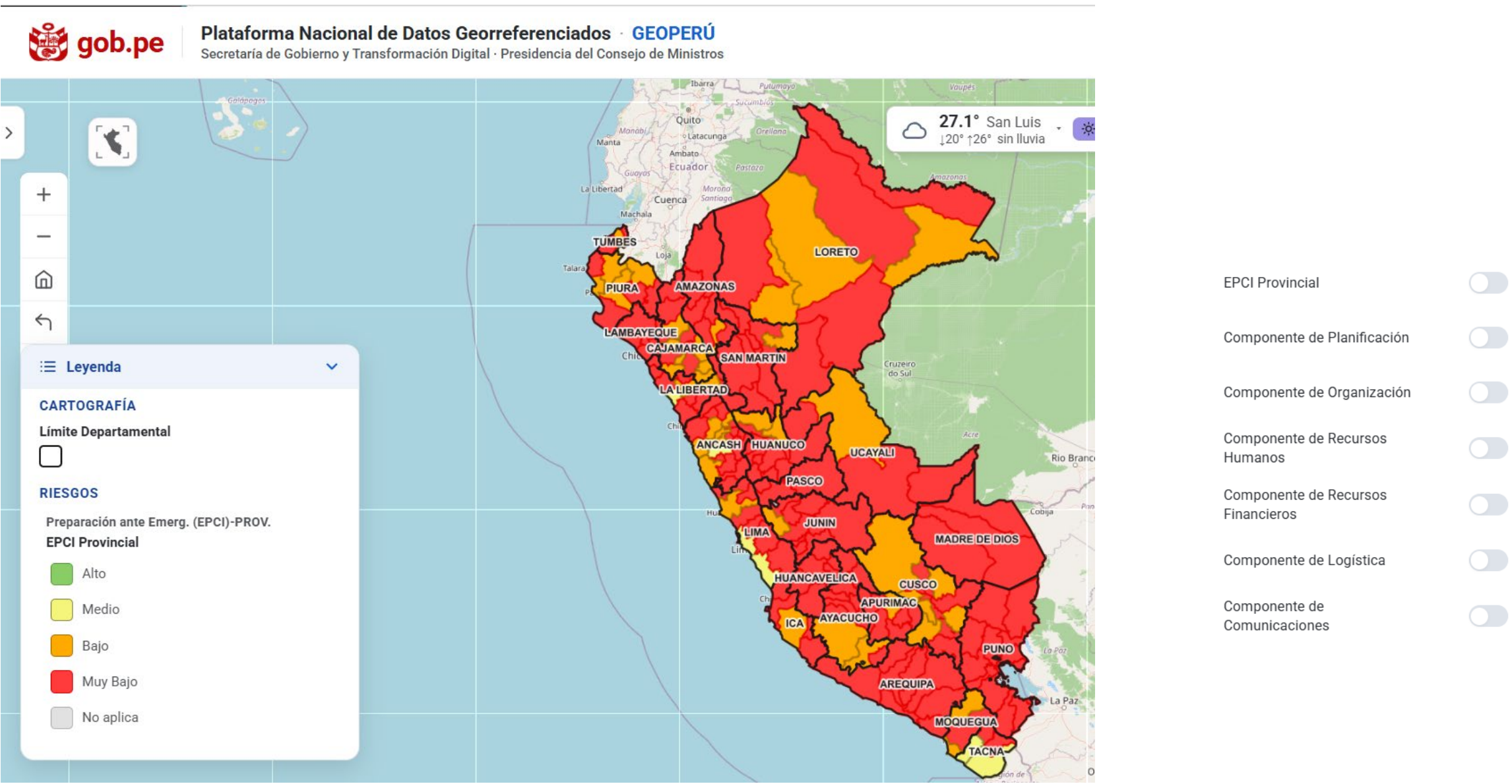
3. Riesgos y capacidades en Perú: EPCI Regional



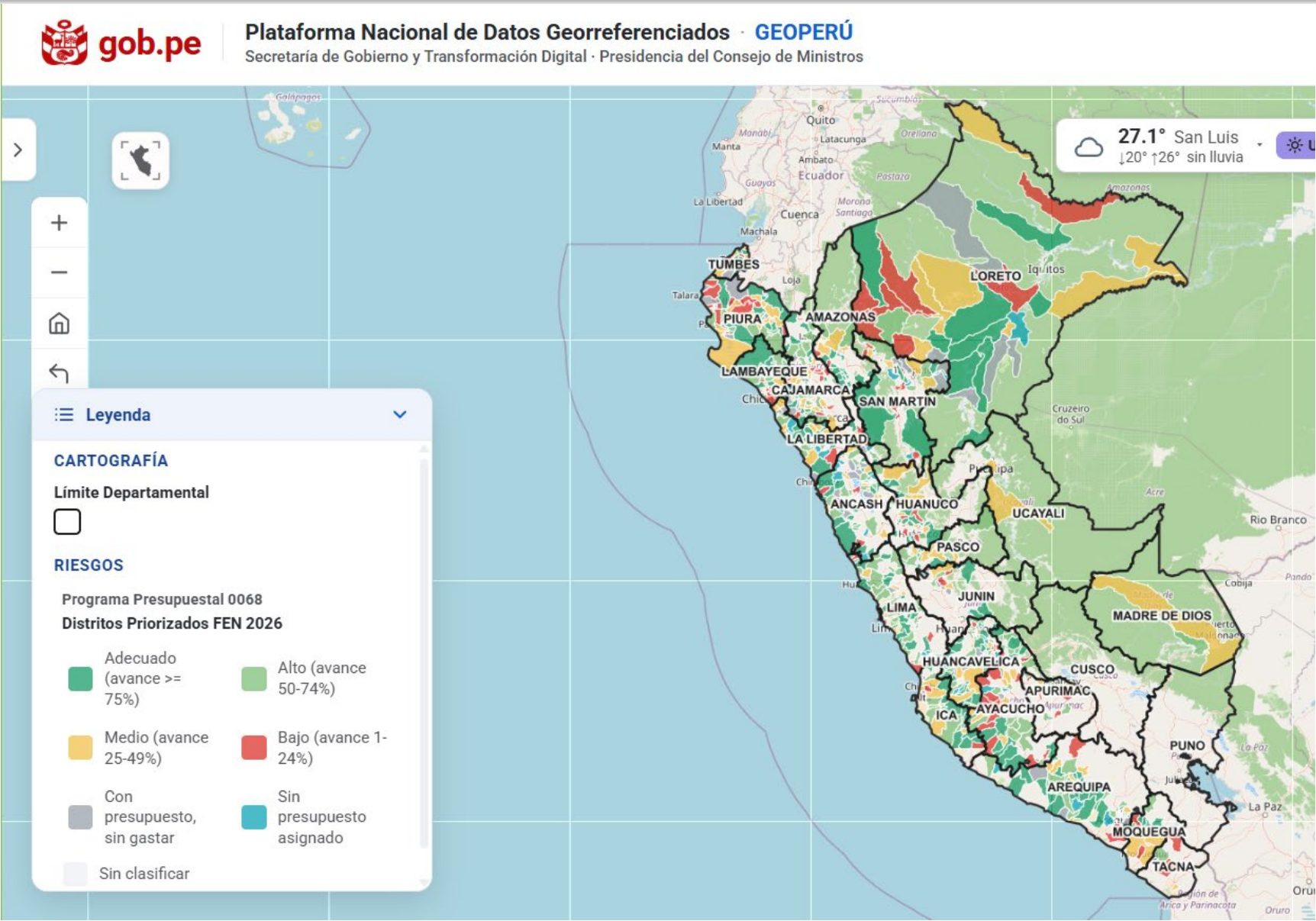
Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados · **GEOPERÚ**
Secretaría de Gobierno y Transformación Digital · Presidencia del Consejo de Ministros



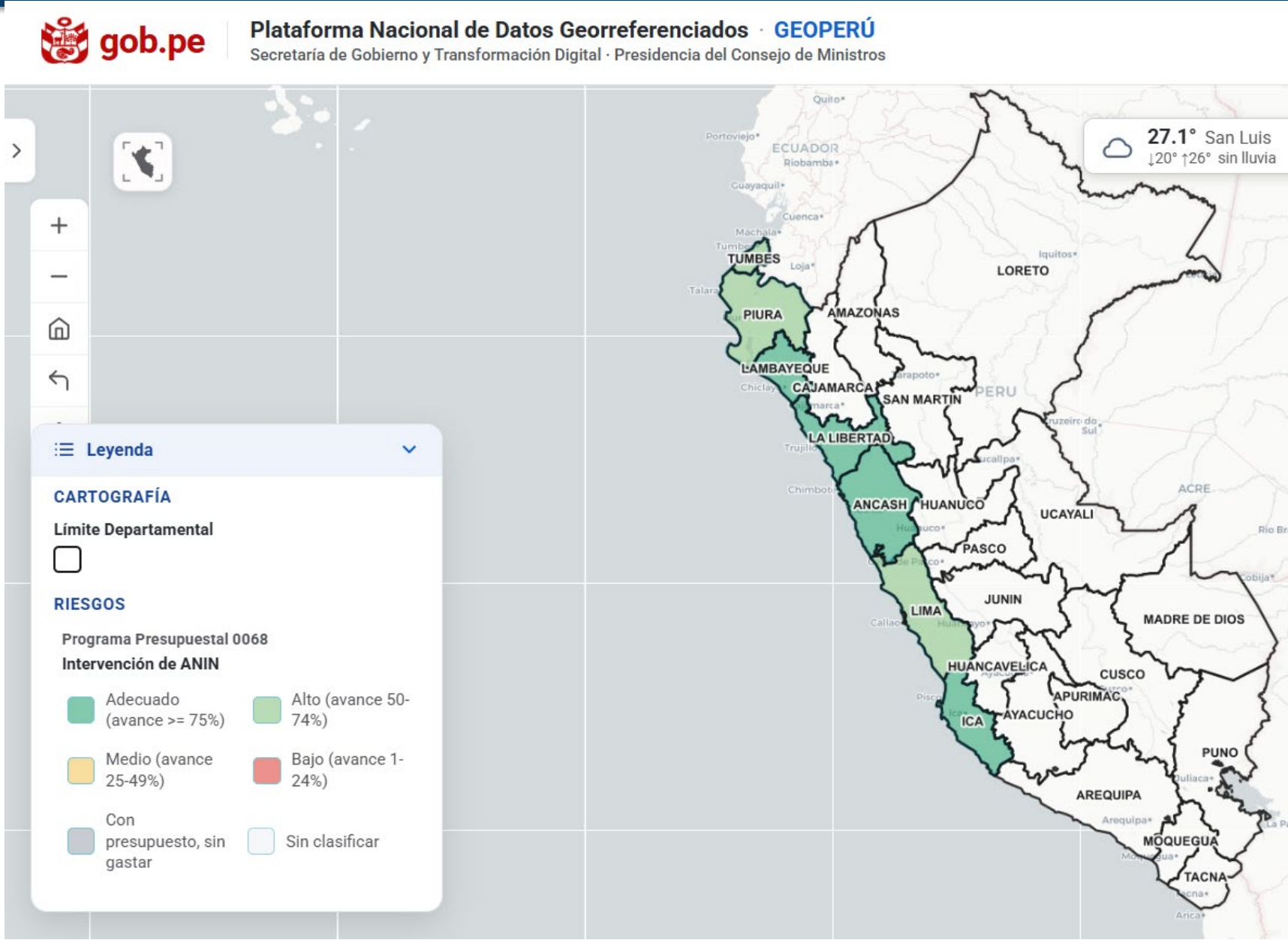
3. Riesgos y capacidades en Perú: EPCI en Provincias



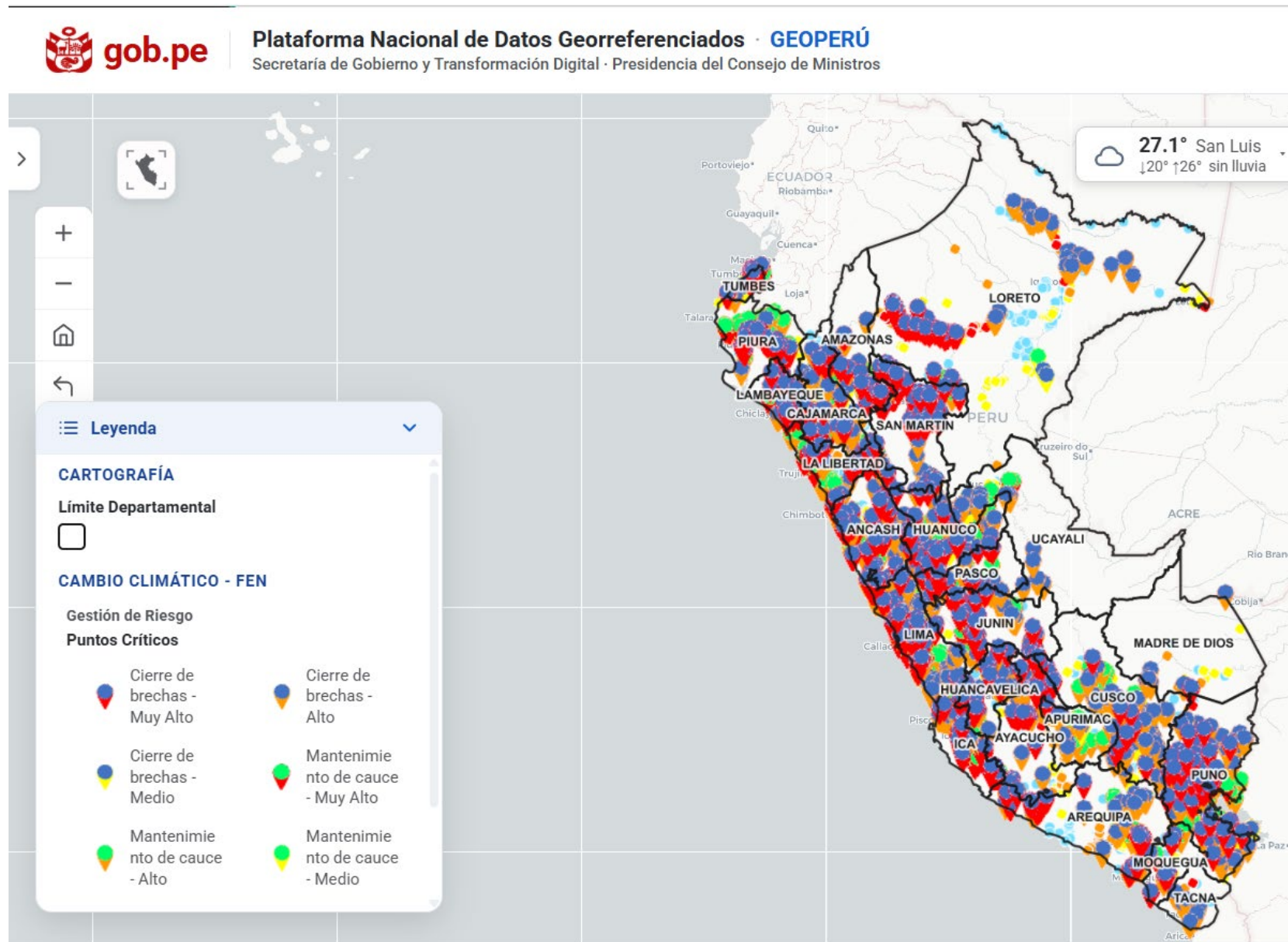
3. Riesgos y capacidades en Perú: PPR 0068 – FEN 2026



3. Riesgos y capacidades en Perú: Intervenciones ANIN



3. Riesgos y capacidades en Perú: Puntos críticos y cierre de brechas

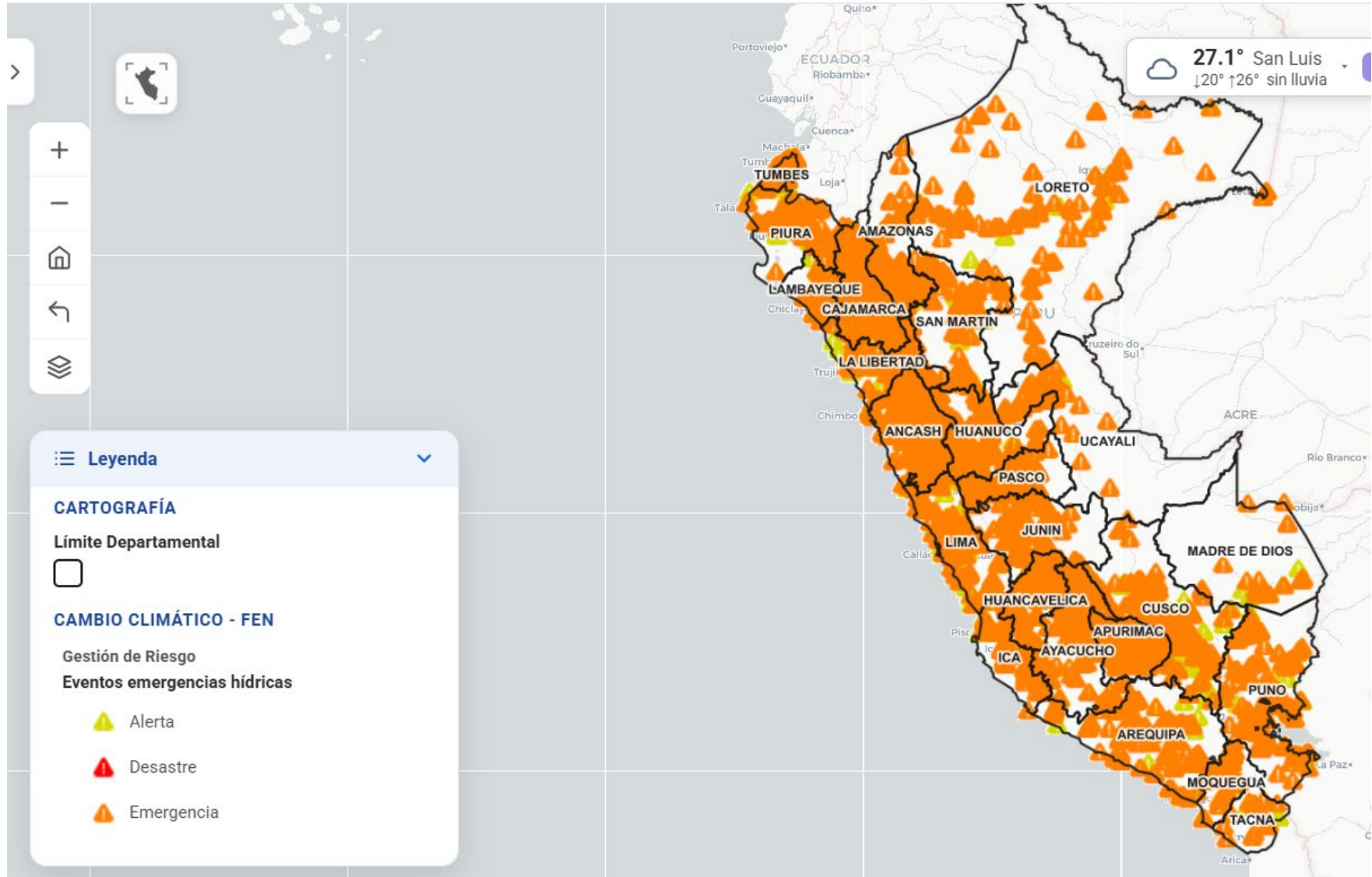


https://visor.geoperu.gob.pe/?utm_source

3. Riesgos y capacidades en Perú: Emergencias hídricas



Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados · **GEOPERÚ**
Secretaría de Gobierno y Transformación Digital · Presidencia del Consejo de Ministros



Impactos positivos y negativos del Fenómeno El Niño en la agricultura

Lecciones de 1997–1998 y 1998–1999 para anticipar el FEN 2026–2027

1

Durante el FEN (1997–1998)

Lluvias intensas e inundaciones



Impactos negativos (durante el FEN)

- Pérdida de cultivos por inundaciones y exceso de lluvias
- Erosión y deterioro de suelos
- Daños en infraestructura de riego y caminos rurales
- Mayor incidencia de plagas y enfermedades
- Pérdida de ganado y pastos en algunas zonas
- Mayores costos de producción y transporte

2

Recuperación productiva (1999)

Mejores condiciones de agua, suelos y humedad



Impactos positivos (después del FEN)

- Mayor disponibilidad de agua en suelos y reservorios
- Recuperación y expansión de la superficie sembrada
- Aumento de la producción en varios cultivos
- Mejores rendimientos en algunas zonas
- Mayor disponibilidad de pastos en determinadas regiones

3

Resultados combinados en la agricultura

Más producción, pero menores precios
en varios cultivos



Producción

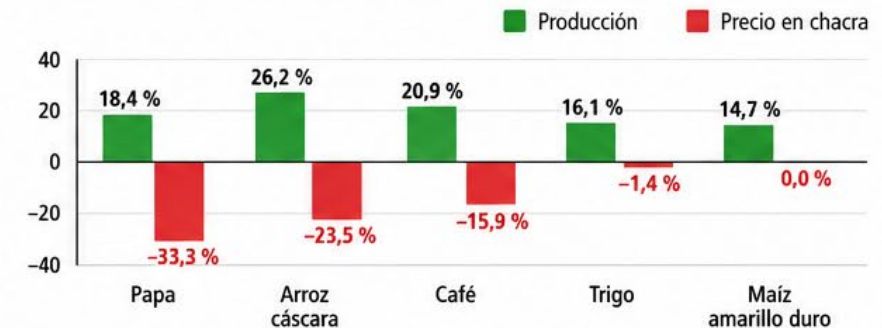
Aumentó en 1999
para todos los cultivos
analizados



Precios en chacra

Disminuyeron en 1999
en la mayoría de cultivos
(excepto maíz amarillo duro)

Variación de la producción y del precio en chacra, 1998–1999 (Porcentaje respecto a 1998)



Cultivo	Producción 1997 (miles t)	Producción 1998 (miles t)	Producción 1999 (miles t)	Variación 1998–1999	Precio 1998 (\$/kg)	Precio 1999 (\$/kg)	Variación del precio
Papa	2 398,1	2 589,3	3 066,2	+18,4 %	0,60	0,40	-33,3 %
Arroz cáscara	1 459,8	1 548,8	1 955,0	+26,2 %	0,81	0,62	-23,5 %
Maíz amarillo duro	605,8	702,5	806,1	+14,7 %	0,51	0,51	0,0 %
Café	112,9	119,9	144,9	+20,9 %	4,28	3,60	-15,9 %
Trigo	123,7	146,3	169,9	+16,1 %	0,71	0,70	-1,4 %

Principales lecciones para el FEN 2026–2027

1



Reducir los daños durante el fenómeno

Proteger cultivos, infraestructura
de riego, caminos y medios
de vida.

2



Planificar la recuperación productiva

Promover siembras escalonadas
y diversificación de cultivos.

3



Prevenir la sobreoferta y la caída de precios

Mejorar información de mercados,
acopio, transformación y canales
de comercialización.

4



Proteger los ingresos de los agricultores

Complementar la recuperación
productiva con seguros, crédito
y compras públicas cuando sea
necesario.

3. Nuevos escenarios de desastres



132 incendios confirmados por SERFOR, de los cuales 44 siguen activos al 13.10.2026

3. Nuevos escenarios de desastres

GOBIERNO DECLARA

ESTADO DE EMERGENCIA

POR DÉFICIT HÍDRICO



60

DÍAS CALENDARIO



17

DEPARTAMENTOS



DECRETO SUPREMO N.º 140-2026-PCM



REPORTE OFICIAL

INCENDIOS FORESTALES

CUSCO - 2026

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
13/10/2026

DATOS GENERALES



TOTAL DE INCENDIOS REGISTRADOS - 2026

330



TOTAL DE HECTÁREAS AFECTADA - 2026

+10600



FALLECIDOS 2026

05

INCENDIOS ACTIVOS

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	ESTADO	OBSERVACIONES
01	Calca	Calca	Accha baja	CONTROLADO	-
02	Chumbivilcas	Livitaca	Chilloroya	LIQUIDADO	-
03	Chumbivilcas	Livitaca	Parccora	REACTIVADO	-
04	Chumbivilcas	Colquemarka	Totorani	ACTIVO	-
05	Canchis	Marangani	Sulca y Silly	ACTIVO	-
06	Acomayo	Acopia	Santo Domingo	ACTIVO	-
07	Anta	Ancahuasi	Huillqui	ACTIVO	-
08	La Convención	Santa Ana	Sarahuasi	ACTIVO	-

EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR:

105

POLICÍA

106

SAMU

116

BOMBERO

GOBIERNO REGIONAL

CUSCO

OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SEGURIDAD

3. Riesgos y capacidades en Perú: Almacenes adelantados de INDECI





DEPARTAMENTO

All

PROVINCIA

All

DISTRITO

All

CLASIFICACION

All

TIPO DE RECURSOS

All

ENTIDAD

All

TOTAL DE RECURSOS

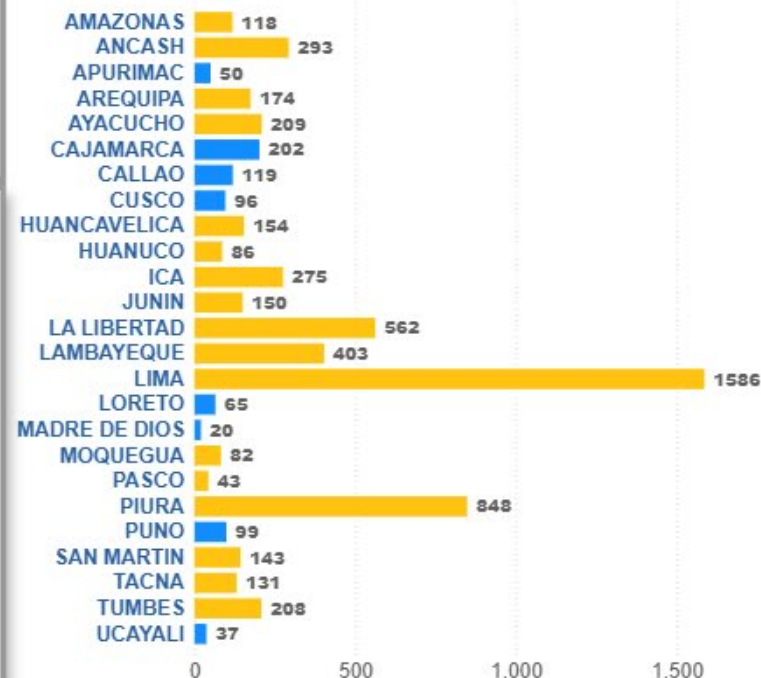
6190

INCLUYE RECURSOS YA ASIGNADOS SIN GEOLOCALIZACION. DISPONIBLES Y EN MANTENIMIENTO

RECURSOS POR SUB ESTADO



RECURSOS POR DEPARTAMENTO



RECURSOS HUMANOS

113

MAQUINARIAS

1111

VEHÍCULOS

1777

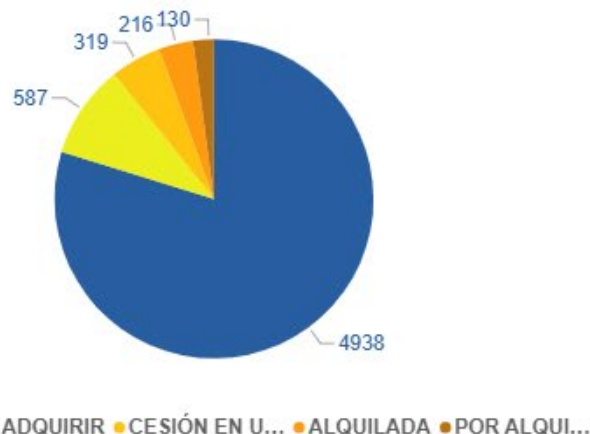
EQUIPOS

541

INFRAESTRUCTURA

2648

TITULARIDAD DE RECURSOS



RECURSOS POR ENTIDAD





DEPARTAMENTO

All

PROVINCIA

All

DISTRITO

All

CLASE DE RECURSOS

All

ESTADO

All

ENTIDAD

All



RECURSOS ASIGNADOS

6190



RECURSOS HUMANOS

113



MAQUINARIAS

1111



VEHÍCULOS

1777



EQUIPOS

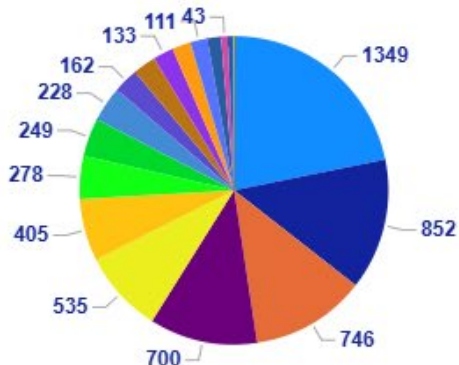
541



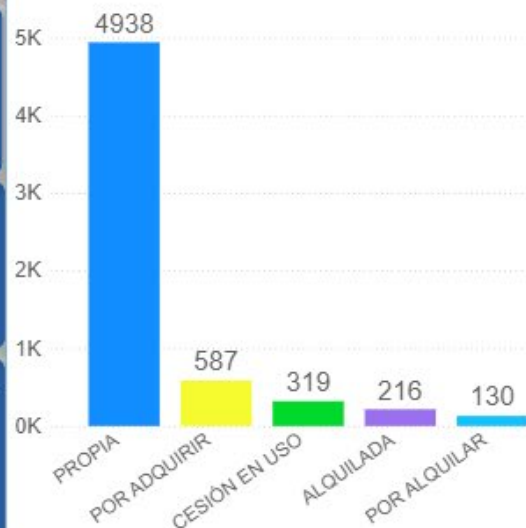
INFRAESTRUCTURA

2648

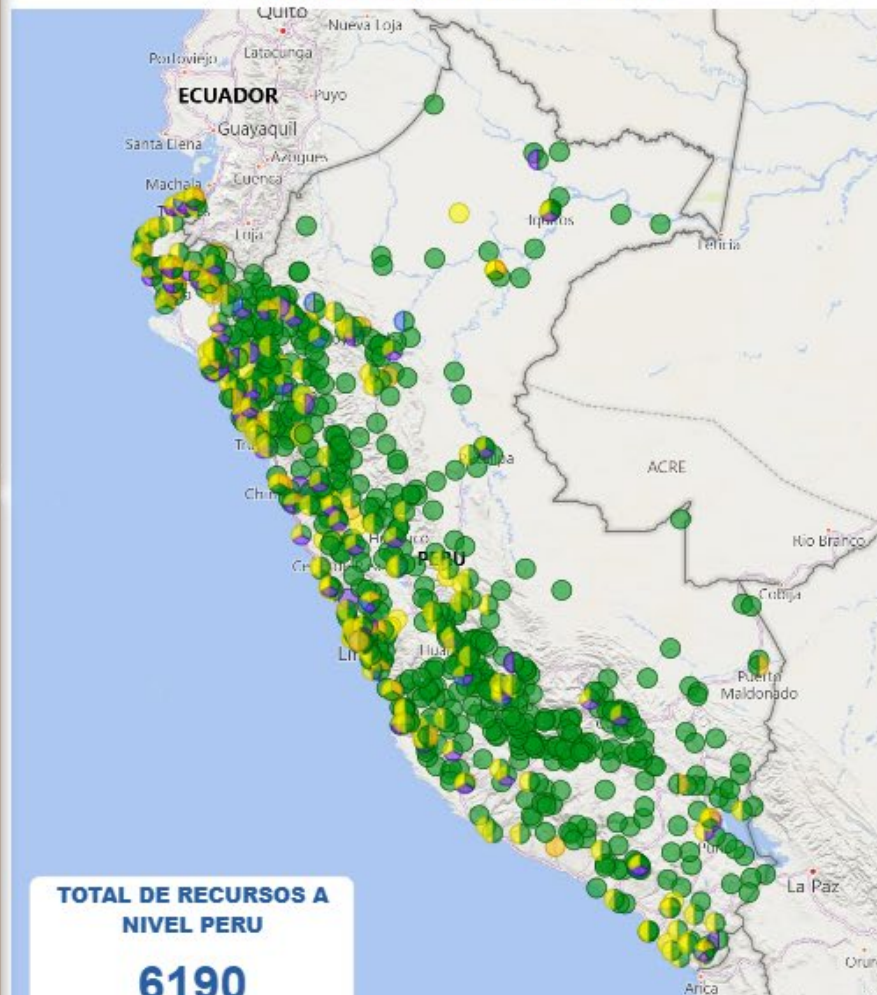
RECURSOS POR ENTIDAD



TITULARIDAD DE RECURSOS



LOCALIZACIÓN DE ACTIVOS

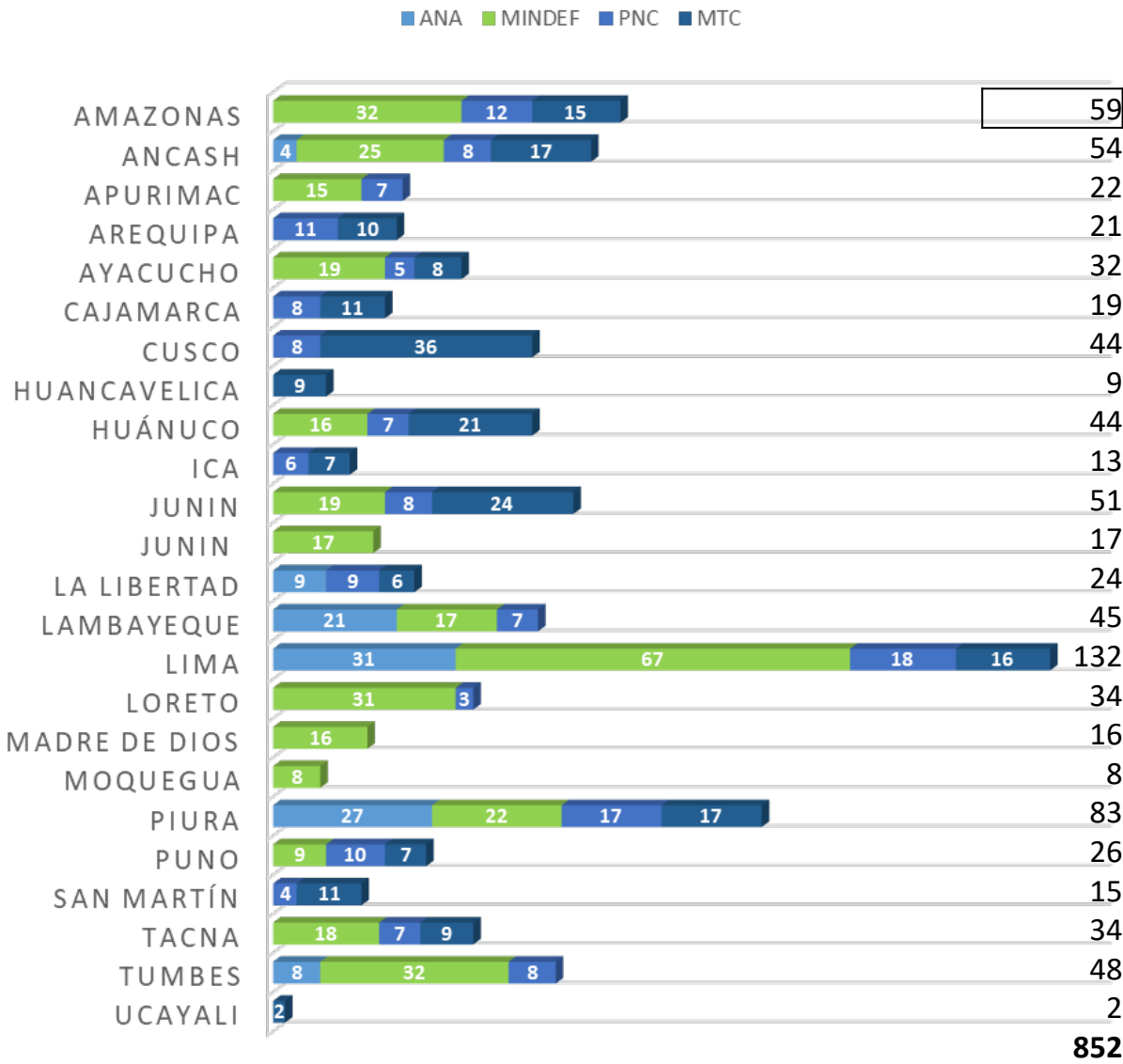
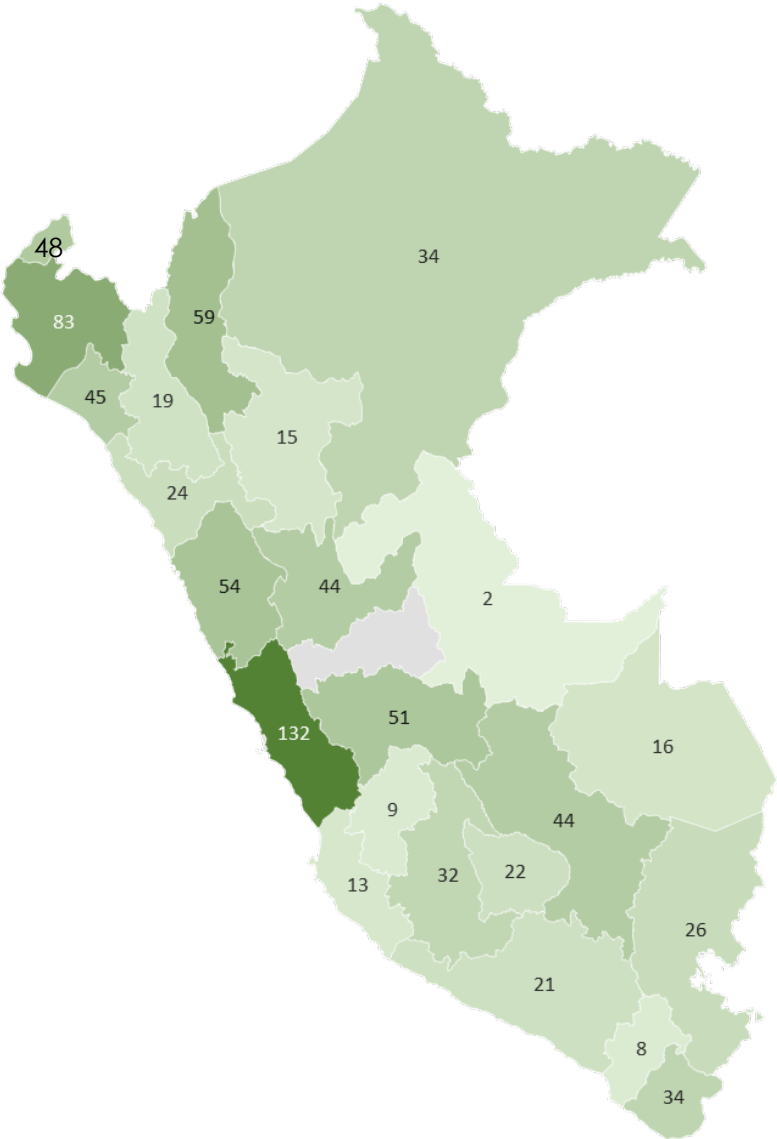


TOTAL DE RECURSOS A NIVEL PERU

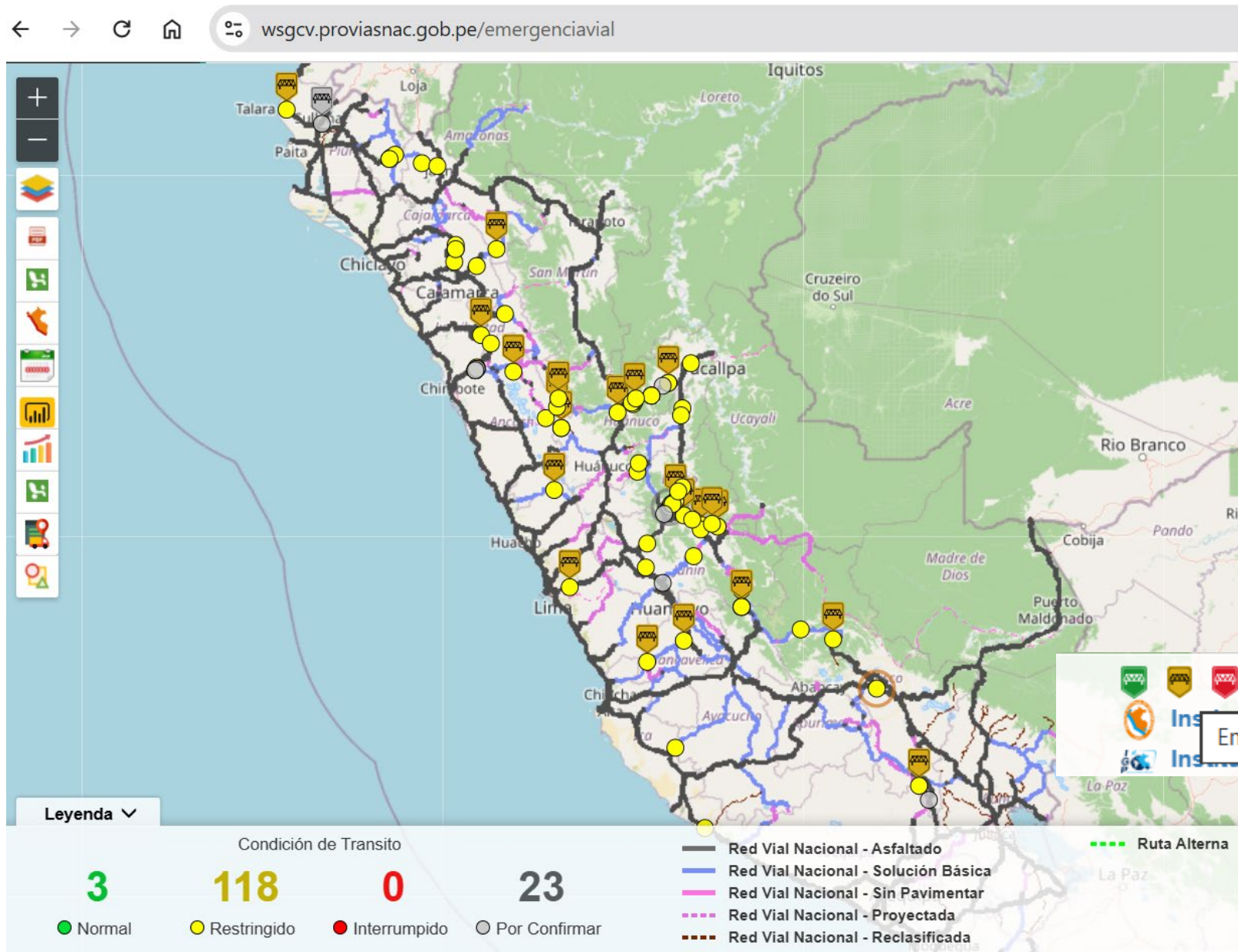
6190

CLASIFICACION ● EQUIPO ● INFRAESTRUC... ● MAQUINARIA ● RECURSO... ● VEHÍCULO

Maquinarias y vehículos operativos a nivel nacional



Emergencias viales - Provias



4. Recursos financieros vinculados con FEN



ECONOMÍA Y FINANZAS

Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 a favor de diversos gobiernos locales

**DECRETO SUPREMO
Nº 051-2026-EF**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 4.1 del artículo 4 de la Ley Nº 30458, Ley que regula diversas medidas para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en apoyo de gobiernos regionales y locales, los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos y la ocurrencia de desastres naturales, se crea el Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), destinado a financiar proyectos de inversión pública para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia de fenómenos naturales; asimismo, mediante el numeral 4.5 del citado artículo, se establece que la priorización de los proyectos de inversión pública a ser financiados con los recursos del mencionado Fondo, es efectuada por una Comisión Multisectorial;

Que, el primer párrafo del numeral 56.1 del artículo 56 de la Ley Nº 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, dispone que en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, se han asignado recursos hasta por la suma de S/ 359 257 869,00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE

N.º	Municipalidad distrital	Departamento	Actividad	Monto (S/)
1	Municipalidad Distrital de Olleros	Áncash	5006144. Atención de actividades de emergencia	100,000
2	Municipalidad Distrital de Cochabamba	Áncash	5006144. Atención de actividades de emergencia	100,000
3	Municipalidad Distrital de San Juan de Sigvas	Arequipa	5006144. Atención de actividades de emergencia	100,000
4	Municipalidad Distrital de Yanahuara	Arequipa	5006144. Atención de actividades de emergencia	100,000
5	Municipalidad Distrital de Huanuhuanu	Arequipa	5006144. Atención de actividades de emergencia	100,000
6	Municipalidad Distrital de Machaguay	Arequipa	5006144. Atención de actividades de emergencia	100,000
7	Municipalidad Distrital de Maca	Arequipa	5006144. Atención de actividades de emergencia	100,000
8	Municipalidad Distrital de San Antonio de Chuca	Arequipa	5006144. Atención de actividades de emergencia	100,000
9	Municipalidad Distrital de Río Grande	Arequipa	5006144. Atención de actividades de emergencia	100,000
10	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	Ayacucho	5006144. Atención de actividades de emergencia	100,000
11	Municipalidad Distrital de Unión Progreso	Ayacucho	5006144. Atención de actividades de emergencia	100,000
12	Municipalidad Distrital de Pullo	Ayacucho	5006144. Atención de actividades de emergencia	100,000
13	Municipalidad Distrital de Acco Marca	Ayacucho	5006144. Atención de actividades de emergencia	100,000
14	Municipalidad Distrital de San Gregorio	Cajamarca	5006144. Atención de actividades de emergencia	100,000
15	Municipalidad Distrital de Caja	Huancavelica	5006144. Atención de actividades de emergencia	100,000
16	Municipalidad Distrital de Ocucaje	Ica	5006144. Atención de actividades de emergencia	100,000
17	Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario	Ica	5006144. Atención de actividades de emergencia	100,000
18	Municipalidad Distrital de Cañaris	Lambayeque	5006144. Atención de actividades de emergencia	100,000
19	Municipalidad Distrital de Yuracyacu	San Martín	5006144. Atención de actividades de emergencia	100,000
20	Municipalidad Distrital de El Porvenir	San Martín	5006144. Atención de actividades de emergencia	100,000
TOTAL				2,000,000

4. Recursos financieros vinculados con el Fenómeno El Niño 2026-2027

Mecanismo	Tipo de Intervención	Presupuesto (S/)	Tipología
PP 0068	Proyectos	+ 410 millones	Inversiones orientadas a la prevención y reducción del riesgo ante el Fenómeno de El Niño
	Actividades	+ 590 millones	Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física, tratamiento de cabeceras de cuencas, vigilancia, capacidad instalada (brigadas, infraestructura móvil, kits, entre otros)
MIDAGRI	383 intervenciones de limpieza y descolmatación de cauces de ríos y quebradas.	S/ 447,0 millones	D.S. N.º 164-2026-EF (20.08.2026). Transferencia a favor del MIDAGRI con cargo a la Reserva de Contingencia del MEF. Ejecución operativa: PSI, AGROFUR, Jequetepeque-Zaña y MIDAGRI.
ANA	Ejecución de actividades de limpieza, descolmatación y conformación de bordos de los cauces de ríos y/o quebradas	+ S/. 129 millones	Decreto de Urgencia N° 008-2026. Decreto de urgencia que dicta medidas para la ejecución de intervenciones ante peligro inminente por intensas precipitaciones pluviales asociados al fenómeno el niño 2026-2027 y dictan otras disposiciones
	Instalación de barreras dinámicas en quebradas vulnerables	+ S/ 50 millones	Decreto de Urgencia N° 008-2026. Instalación de barreras dinámicas
FONDES	Inversiones y actividades	+ 128 millones	Inversiones y actividades de emergencia
ANIN	Inversiones PLIA	+ 668 millones + 146 millones (Ley N° 32732)*	Defensas ribereñas, protección de quebradas y drenaje pluvial
	Inversiones regulares	+ 547 millones + 63 millones (Ley N° 32732)*	

+ de 1,000 mill. en recursos del PP 0068

+ de 1,400 mill. en recursos del ANIN

+ de 128 Millones de Fondes

+ 447 millones de MIDAGRI

+ 180 millones de ANA

*Ley N° 32732: Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de inversiones públicas orientadas al cierre de brechas, la continuidad de los servicios del estado y garantizar la transición democrática; y dicta otras medidas.

5. Plan de acción de corto plazo

Gobiernos locales ante el Fenómeno El Niño 2026–2027

CUENCA ALTA

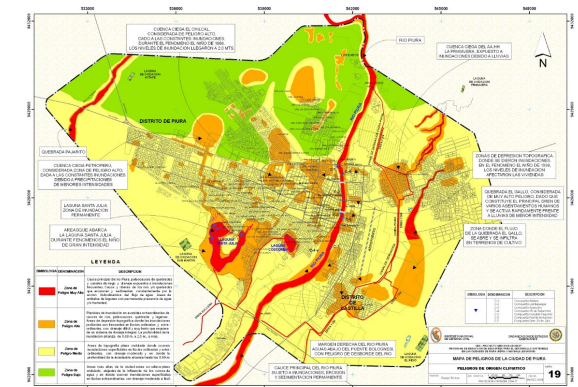
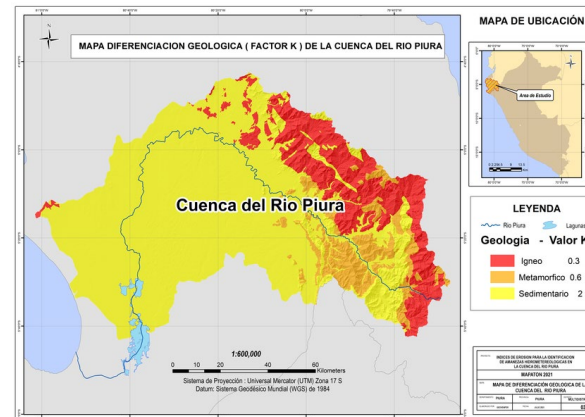
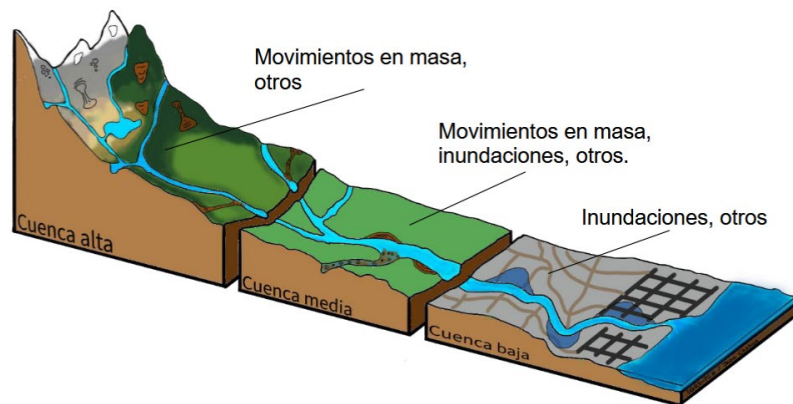
Vigilancia de lluvias,
laderas y quebradas

CUENCA MEDIA

Puntos críticos, vías,
puentes y cauces

CUENCA BAJA

Población, servicios,
agricultura y drenaje



Gestionar el riesgo de aguas arriba, hacia aguas abajo y coordinar intervenciones entre municipios que comparten una misma cuenca.

Octubre–diciembre 2026 | Preparación para temporada de lluvias 2026–2027

1. ANTICIPACIÓN

Actualizar escenarios y planes de gestión reactiva considerando la evolución del FEN/ENSO.

2. MONITOREO

Integrar información oceánica, meteorológica, hidrológica y territorial para la toma de decisiones.

3. ALERTA Y COMUNICACIÓN

Fortalecer avisos, alertas y comunicación del riesgo antes de que los impactos se materialicen.

4. PREPARACIÓN

Identificar capacidades, recursos, zonas críticas y poblaciones vulnerables para una respuesta oportuna.

El valor del pronóstico para la GRD está en convertir información climática en decisiones anticipadas.

5.2. ¿Dónde concentrar la acción? — En corredores de cuenca

El Plan Multisectorial ante Lluvias Intensas y Peligros Asociados 2025–2027 (PLIA) usa la cuenca como unidad de análisis para priorizar susceptibilidad; la gestión local debe conectar cabeceras, quebradas, valles y desembocaduras.



CUENCA ALTA

- Monitorear lluvias, activación de quebradas y movimientos en masa.
- Coordinar con SENAMHI/ANA información hidrometeorológica y umbrales.
- Identificar comunidades y vías susceptibles de aislamiento.
- Controlar ocupaciones y actividades que incrementen erosión o inestabilidad.
- Asegurar comunicación con comunidades y centros poblados aislables.

CUENCA MEDIA

- Priorizar puntos críticos en cauces, quebradas, puentes, badenes y taludes.
- Programar maquinaria y rutas de acceso antes de la emergencia.
- Descolmatar puntos críticos con sustento técnico y coordinación sectorial.
- Evitar intervenciones que aceleren o trasladen el riesgo aguas abajo.

CUENCA BAJA

- Posibles zonas de impacto, sobre todo en zonas urbanas concentradas
- Proteger población urbana, áreas agrícolas y servicios esenciales.
- Limpiar drenajes y controlar obstrucciones en cauces y canales. Verificar muros de contención y defensas ribereñas.
- Preparar evacuación, agua segura, albergues, saneamiento y continuidad operativa.

5.3. Plan de choque municipal — 0 a 60 días

Priorizar medidas ejecutables antes del periodo de mayor exposición, articuladas con las intervenciones sectoriales ya programadas.



1. ACTUALIZAR PUNTOS CRÍTICOS Y POBLACIONES VULNERABLES

Mapa por cuenca: inundación, quebradas, huaicos, taludes, puentes, vías, agua/saneamiento, salud y educación.

2. LIMPIAR Y PROTEGER

Drenajes urbanos; retiro de obstrucciones; coordinación técnica para cauces, quebradas, drenes y defensas.

3. ASEGURAR VÍAS

Inspección de carreteras vecinales, puentes y badenes; señalización; rutas alternas y puntos de maquinaria y abastecimiento de combustible.

4. ACTIVAR SAT Y COEL

Prueba de comunicaciones; vigilancia comunitaria; canales redundantes; protocolos de alerta; turnos y enlace con SENAMHI/ INDECI. Emitir mensajes simples y confiables.

5. CONTINUIDAD DE SERVICIOS

Planes de continuidad operativa para agua, saneamiento, salud, educación, residuos, mercados y energía; stocks y soluciones temporales. Identificar infraestructura crítica y respaldo.

6. PREPARAR RESPUESTA

Actualizar plan de gestión reactiva, EDAN, albergues en zonas seguras, rutas de evacuación, brigadas comunitarias e institucionales, almacenes y atención a población vulnerable.



5.4. Capacidad operativa y gobernanza — una coordinación por cuenca

La municipalidad no debe actuar sola: debe convertir recursos sectoriales existentes en capacidad territorial disponible.

CAPACIDAD A MOVILIZAR

- PROVÍAS Nacional reporta 492 equipos a nivel nacional, 444 operativos, 35 en reparación y 13 fuera de servicio.
- La cartera incluye volquetes, cargadores, excavadoras, motoniveladoras, retroexcavadoras, rodillos y tractores.
- Acción inmediata: verificar operatividad, combustible, ubicación, conductor y tiempo de desplazamiento por cuenca.
- Complementar con maquinaria municipal, GOREs, ANA/MIDAGRI y contratistas.



MUNICIPIOS DISTRITALES

Puntos críticos, drenaje, vías locales, evacuación, brigadas y COEL.

MUNICIPIO PROVINCIAL

Consolida prioridades interdistritales, maquinaria y conectividad territorial.

GOREs

Articula recursos regionales, salud, educación, transporte y asistencia.

SENAMHI / ANA

Pronóstico, monitoreo hidrológico, información de cuenca y cauces.

INDECI / CENEPRED

SAT, preparación, GIRED, escenarios y asistencia técnica.

MTC / MVCS / MIDAGRI / ANIN

Vías, cauces, saneamiento, planificar la agricultura y generar infraestructura de protección.

Producto semanal: tablero por cuenca = punto crítico + responsable + recurso + fecha + avance + alerta

CONCLUSIONES

- 1. Actuar antes del impacto.** El escenario El Niño 2026–2027 exige acelerar la prevención, reducción y preparación, hasta el momento mismo de las emergencias.
- 2. Convertir pronóstico en decisiones.** Actualizar escenarios, puntos críticos y población vulnerable para anticipar recursos.
- 3. Gestionar por cuencas.** Articular cuenca alta, media y baja; generar mecanismos de colaboración, evitar intervenciones aisladas que trasladen el riesgo aguas abajo.
- 4. Convertir recursos en capacidad real.** Importa conocer ubicación, operatividad, responsable y tiempo de movilización.

RECOMENDACIONES

- 1. Priorizar lo crítico.** Intervenir puntos críticos, drenajes y cauces, vías, puentes, servicios esenciales, SAT y COEL.
- 2. Coordinar operativamente por cuenca.** Articular municipios, GORE, SENAMHI, ANA, FFAA, INDECI, CENEPRED, Ministerios, sector privado.
- 3. Pasar del inventario a la disponibilidad.** Verificar maquinaria, combustible, operadores, almacenes, comunicaciones y rutas alternas.
- 4. Gestionar con metas verificables.** Monitorear puntos intervenidos, vías operativas, continuidad de servicios, COEL y población alertada.

El Niño no puede evitarse; sus impactos sí pueden reducirse. La diferencia está en las decisiones que tomemos antes de la emergencia.



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

Muchas gracias

